

 Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras									
Código		Documento Relacionado				Fecha Versión		Versión	
DEC-FOR013									
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 5180								
Subcapítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 01								
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS 0016								
Misión	Proveer asistencia sanitaria urgente especializada, a través de la regulación y control de las atenciones de emergencias extrahospitalarias y la gestión del riesgo, garantizando la respuesta oportuna a los usuarios de manera integral, profesional y humanizada en beneficio de todos los usuarios en el territorio nacional.								
Visión	Ser un servicio de excelencia y modelo de la referencia a través de la respuesta de atención extrahospitalaria segura y profesional, reconocida por nuestros usuario como líderes, por prestar un servicio de calidad y traslado oportuno a los pacientes en todo el territorio Nacional.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2		DESARROLLO SOCIAL						
Objetivo general:	2.2		Salud y seguridad social integral						
Objetivo(s) específico(s):	2.2.1		Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.						
III. Información del Programa									
Nombre:	Atención de emergencias médicas, Programa 14								
Descripción:	Garantizar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado sanitario de manera oportuna a la población que lo requiera.								
Beneficiarios:	Población general								
Resultado Asociado:	Aumentar la cobertura de servicios de atención de emergencias prehospitalarias en la población usuaria que activa el sistema de 494,340 en 2022 a 526,777 en el 2024								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente			Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución	
\$7,256,831,790		7,525,275,706.34			1,116,358,739.70			0.00%	
IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria	Número de personas atendidas en el servicio prehospitalario	594,394	\$1,572,549,491	144,563	\$78,627,475	135,691	\$90,549,136	22.83%	5.76%
7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario	Número de personas atendidas en el servicio interhospitalarios	39,288	426,230,106.00	9,258.00	21,311,505.30	13,093	67,654,335.23	33.33%	15.87%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria								
Descripción del producto:	Personas que reciben atención a nivel pre hospitalario a través de las unidades de respuesta								
Logros alcanzados:	Se logró la cubrir el 75.2% de las atenciones del sistema 9-1-1 a través de la dispensación de 135,691 asistencias, concentrándose el mayor porcentaje en la zona metropolitana con el 56.3% de los servicios								
Causas y justificación del desvío:	El incremento en la ejecución financiera del trimestre versus lo programado se debió a que se adiciono al presupuesto 2024 saldos del año anterior según lo estipulado en la ley 80-23, artículo 37 "Se estable que el saldo neto de las disponibilidades financieras que registren los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, así como aquellas disponibilidades generadas por operaciones del ejercicio presupuestario del 2023, se incorporan al presupuesto del 2024, luego de cubrir los gastos devengados registrados y no pagados del ejercicio anterior", lo que permitió se realizaran pagos de procesos que correspondían al período enero-marzo del 2024, lo que implicó que haya un incremento de la ejecución versus programado, la ligera disminución con relación a la ejecución física corresponde a varias unidades de ambulancias que están fuera de servicio por falta de personal, dicha causa se está subsanando para el 2do trimestre.								
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario								
Descripción del producto:	Personas son trasladadas de un centro de salud a otro a través de las unidades de atención interhospitalarias de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias								

Logros alcanzados:

Durante el primer trimestre del 2024 se observa un aumento mes tras mes de las asistencias interhospitalarias, esto debido a nuestro aumento de cobertura en todo el territorio nacional con un total de 13,093 asistencias.

Causas y justificación del desvío:

El incremento en la ejecución financiera del trimestre versus lo programado se debió a que se adiciono al presupuesto 2024 saldos del año anterior según lo estipulado en la ley 80-23, artículo 37 "Se estable que el saldo neto de las disponibilidades financieras que registren los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, así como aquellas disponibilidades generadas por operaciones del ejercicio presupuestario del 2023, se incorporan al presupuesto del 2024, luego de cubrir los gastos devengados registrados y no pagados del ejercicio anterior", lo que permitió se realizaran pagos de procesos que correspondían al período enero-marzo del 2024, lo que implicó que haya un incremento de la ejecución versus programado, tanto en lo financiero como en lo físico.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora